

insolvencia
CUANTÍA: Indeterminada
TRAMITE: Especial
FECHA DE INICIACIÓN: 8 de diciembre del 2009
CAUSA: Insolvencia N- 1630-2009 DR. EDISON BARROS
JUZGADO OCTAVO DE LO

si sus queridos prefieren hacer valer sus derechos por cuerdas separadas.- Hágase saber a uno de los señores Jueces de lo Penal de Pichincha, a fin de que califique la insolvencia del señor EDWIN DAMIÁN MEDINA ROMERO, publíquese

señalada.- Agréguese al proceso la documentación acompañada.- NOTIFIQUESE.- JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, martes 10 de abril del 2012, las 10h50.- VISTOS.- El

JUZGADO SEGUNDO DEL TRABAJO DE PICHINCHA
CITACIÓN

CITACIÓN JUDICIAL A LOS DEMANDADOS: MARIO RODRIGO ALBUJA ZARAGOCIN y MELIDA ALBUJA ZARAGOCIN
DEMANDADOS: LUIS ALFONSO ALBUJA ZARAGOCIN, CARLOS ANIBAL ALBUJA ZARAGOCIN, MARIO RODRIGO ALBUJA ZARAGOCIN y

nes demando por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan al ser hijos de los señores LUIS ALFONSO ALBUJA GALLO y MARIA LUISA ZARAGOCIN, dueños de la propiedad donde presté mis servicios en calidad de empleada doméstica, por existir responsabilidad solidaria civil y laboral, en el domicilio señalado para el efecto para lo cual remítase el proceso a la sala de citaciones a fin que se cumpla con la diligencia de citación judicial en el término extraordinario de cinco días previsto en el inciso segundo

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PHARMALIVE LABORATORIOS FARMACEUTICOS S.A.

La compañía **PHARMALIVE LABORATORIOS FARMACEUTICOS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el **03 de Mayo de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.002484 de 18 de Mayo de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 200 Valor US\$ 10,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PRODUCIR MEDICAMENTOS EN GENERAL, ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Y BIOLÓGICOS DE USO HUMANO...

Quito, 18 de Mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AB/1596/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE C.C.O.D. CLINICA DE CAPACITACION ODONTOLOGICA DIAZ CIA. LTDA.

Se comunica al público que C.C.O.D. CLINICA DE CAPACITACION ODONTOLOGICA DIAZ CIA. LTDA. aumentó su capital suscrito en USD\$10.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de Diciembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.002253 de 07 de mayo de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el artículo quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO. El capital social de la Compañía es de diez mil cuatrocientos dólares dividido en diez mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.

Quito, 07 de mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AB/2044/cc